

DERECHOS DE AUTOR, INTERNET Y REDES SOCIALES

- Los derechos de autor y las normas que rigen la protección de la intimidad están vigentes tanto en Internet como en las redes sociales.
- Tenlo en cuenta cuando compartas imágenes y otro material en Internet y en las redes sociales.
- Por lo general, se necesita permiso para distribuir imágenes, vídeos, música, etc., hechos o grabados por otras personas.
- Por lo general, está permitido compartir enlaces, si dirigen a la página web original que contiene material autorizado por sus titulares de derechos.
- El material hecho por uno mismo se puede compartir como se quiera, pero teniendo en cuenta la protección de la intimidad y el honor de las personas que aparezcan en las imágenes.

ANTES DE PUBLICAR UNA IMAGEN, PIENSA SI QUERRÍAS QUE SE PUBLICARA UNA FOTO O UN VÍDEO TUYO SIMILAR.

En caso necesario, pide permiso para la publicación a las personas que aparezcan en la imagen o el vídeo.

